

	Manual de la Calidad Capítulo 6	Código: SNIT /D-CA-MC-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 4.2.2	Revisión: 5
		Página 1 de 5

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Comité Nacional de Innovación y Calidad	Lic. Eva Victoria Trejo Zuñiga RD de Calidad ITD's de Multisitios	Dr. Jesús Israel Lara Villegas Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados
Firma:	Firma:	Firma:
13 de Septiembre de 2013	13 de Septiembre de 2013	13 de Septiembre de 2013

Cambios de esta versión		
No. De Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
5	13 de Septiembre de 2013	Revisión general del SGC
4	30 de Enero de 2009	Actualización a la Norma ISO 9001:2008
3	29 de Agosto de 2008	Cambios en el Ambiente de trabajo.
2	30 de Noviembre de 2007	Revisión general del SGC y adecuación a las particularidades de los ITD's.
1	22 de junio de 2007	En la hoja 3 hace referencia a Instructivo de trabajo del SGC para el Reclutamiento y contratación del personal docente, se cambia el nombre de instructivo por procedimiento.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Manual de la Calidad Capítulo 6	Código: SNIT /D-CA-MC-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 4.2.2	Revisión: 5
		Página 2 de 5

ÍNDICE CAPITULO 6

Capítulo	Tema	No. de Rev.	Página
6	Gestión de los Recursos	4	3
6.1	Provisión de Recursos	4	3
6.2	Recursos Humanos	4	3
6.2.1	Generalidades	4	3
6.2.2.	Competencia, Toma de Conciencia y Formación	4	3
6.3	Infraestructura	4	4
6.4	Ambiente de Trabajo	4	5

	Manual de la Calidad Capítulo 6	Código: SNIT /D-CA-MC-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 4.2.2	Revisión: 5
		Página 3 de 5

6 Gestión de los Recursos

6.1 Provisión de Recursos

El Gobierno del Estado al que pertenece cada Instituto Tecnológico Descentralizado provee y determina los recursos necesarios en coordinación con la Federación para:

- Implementar y mantener el SGC y mejorar continuamente su eficacia. Esto se realiza a través de la asignación presupuestal definida en el POA, de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- Aumentar la satisfacción del Alumno y el cumplimiento de sus requisitos, a través de los procedimientos del SGC para el POA y REPOA, Captación de Ingresos Propios en el caso particular de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Para la identificación de recursos, el Estado y la Federación, solicitan a los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados su PTA y POA en donde se reflejan el plan de trabajo y sus necesidades de recursos respectivamente.

6.2 Recursos Humanos

6.2.1 Generalidades

El personal de los ITD's que realiza trabajos que afectan a la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo, demuestra su competencia con base en la educación, formación, habilidades y experiencias apropiadas definidas en su Reglamento de Trabajo, del Personal Docente y No Docente propio de cada Instituto Tecnológico Descentralizado, la documentación comprobatoria se encuentra en el expediente de cada persona; el cual se concentra en los Departamentos de Recursos Humanos de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

6.2.2 Competencia, Toma de Conciencia y Formación.

Los ITD's:

- Determinan la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo, con apego al reglamento para dicha actividad de cada Instituto Tecnológico Descentralizado, además aplica el Procedimiento del SGC para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Docente (SNIT/D-AD-PO-003).
- Proporciona formación tanto para el personal docente, como no docente, a través de la aplicación de los Procedimientos del SGC para Capacitación, Formación y Entrenamiento del Personal (SNIT/D-AD-PO-004), y detecta las necesidades de capacitación con base en las solicitudes que las áreas correspondientes envían a los Departamentos de Desarrollo Académico y Departamento de Recursos Humanos.

En el caso del Personal Docente, el programa de capacitación se determina por el jefe del área, con base en el análisis de:

- Los resultados de la Evaluación Docente.
- Las solicitudes de las academias.
- Análisis de las habilidades del personal.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Manual de la Calidad Capítulo 6	Código: SNIT /D-CA-MC-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 4.2.2	Revisión: 5
		Página 4 de 5

- Otras derivadas de: Las Auditorías Internas de Calidad, Encuestas de Servicio y Encuesta de Ambiente de Trabajo.
- c) Evalúa la eficacia de las acciones de capacitación mediante la aplicación del formato para la encuesta de eficacia de la capacitación (SNIT/D-AD-PO-004-02) y se verifica la información de ésta con los jefes de departamento.
 - d) Se asegura que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los Objetivos de la Calidad con base en la realización de las actividades y funciones descritas en el Manual de Organización, instruyendo al personal para que ubique sus actividades en los procesos y distinga su contribución a los Objetivos de la Calidad, y con el cumplimiento de sus actividades descritas en los procedimientos del SGC.
 - e) Mantiene los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia, en los expedientes de cada persona y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento del SGC para el Control de Registros de Calidad (SNIT -CA-PG-002).

6.3 Infraestructura

Los ITD's y los gobiernos de los estados determinan, proporcionan y mantienen la infraestructura necesaria de acuerdo a las condiciones particulares y recursos disponibles de cada Instituto Tecnológico Descentralizado para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo, la Infraestructura incluye:

- a) Aulas, salones audiovisuales, talleres, laboratorios de cómputo, centros de cómputo, centros de información (bibliotecas), oficinas administrativas, instalaciones culturales y deportivas.
- b) El hardware y software necesario para la impartición de cátedras y servicios de soporte informático.
- c) Parque vehicular (dónde aplique), así como sistemas de información o comunicación.

Las particularidades para el cumplimiento de este requisito están establecidas en el procedimiento del SGC para el Mantenimiento correctivo y/o preventivo de la infraestructura y equipo. (SNIT/D-AD-PO-001)

6.4 Ambiente de Trabajo

Los ITD's determinan y gestionan el ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo, proporcionando las condiciones de trabajo adecuadas para el buen desempeño de las funciones asignadas a cada persona, así como la conservación, mantenimiento adecuación de las condiciones físicas y ambientales para el trabajo, considerando los resultados de la aplicación del

	Manual de la Calidad Capítulo 6	Código: SNIT /D-CA-MC-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 4.2.2	Revisión: 5
		Página 5 de 5

procedimiento del SGC para determinar y gestionar el ambiente de trabajo (SNIT NEST/D-AD-PO-005).